

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ-CAM-98-2022

Asunto: Oficio de conformidad

Campeche, Campeche a 25 de febrero de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio Integral de Limpieza y Jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche		
Nombre del prestador de los servicios:	Grupo Condor Seguridad Privada Empresarial S.A. de C.V.		
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa		
Número de contrato:	70220050		
Periodo de calificación	Enero 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Por cumplir responsablemente todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato, relativo a la conservación en óptimas condiciones de limpieza las instalaciones así como proporcionar el personal de intendencia y los insumos, materiales necesarios para la limpieza de oficinas, auditorios, áreas de acervos documentales, sanitarios, pasillos, patios, etc., así como lo relativo a la jardinería que tiene como objetivo mantener permanentemente en óptimas condiciones (excelente presentación, follaje abundante, variedad de especies, con un diseño que corresponda a la especie de planta, al tamaño del macetón y a las condiciones de aire y luz del área; asimismo, retiro de hierba y prevenir fauna nociva) las plantas naturales existentes en los macetones ubicados en áreas comunes y patios interiores, mismos que son parte de la buena imagen que debe conservarse en el inmueble; de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche.		
Observaciones:			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE

Arcadio de Jesús Huchim Valencia
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche; Campeche

Artículo 177. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)